



GAD PROVINCIAL DE NAPO

COMPROBANTE DE PAGO N° 107343

Fecha: 17/02/2020

Asiento N° 320

Compromiso N° 61

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Cta Cte No 01210010

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: CERDA GREFA LAYDER KLEBER

USD 225.00

LA SUMA DE: DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO Dolares 00/100 Ctv

TENA, 17 de Febrero del 2020

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CERDA GREFA LAYDER KLEBER.- Liquidación de 01 Autorización N°. 311-DGVID de fecha 23/12/2019, quién operó la gabarra institucional ubicada en la Comunidad Agua Santa realizando el cruce diario de vehículos margen derecho-izquierdo y viceversa del Rio Napo por 76dias continuos, según Memorando N. 048-DGVID del Dir. de Gestión de Vialidad, Adjunto Informe de comisión. Facturas de gastos, Certificados legalizados y más documentos de soporte.

Usuario: SUSANN

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/Cl
CTA 15652659	CERDA GREFA LAYDER KLEBER	225.00		
	TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD	225.00		

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.5.1.33.03.011	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS TALLERES Y MANTENIMIENTO	225.00	
2.1.3.73.01.001	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	225.00	
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	225.00	
1.1.1.03.01.001	BCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NAC. CTA 01210010		225.00
1.5.1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		225.00
2.1.3.73.01.001	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION		225.00
	SUMAN o PASAN USD	675.00	675.00

20 FEB 2020

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
40.01.001.003.730303.000.15.01.000.99.99.99.99.001 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS E	225.00	225.00	225.00
TOTAL GASTOS USD	0.00	225.00	225.00

ING. MARCELO IBARRA
Director Finan. Res 053

17/02/2020 12:01

Toto 12 hoy

ING. NATALIA VILLALTA
Subdirector Cont. (e)

ING. TATIANA CRUZ
Subdirector Tesoreria

Página 1/1

BANCO CENTRAL ECU
Referencia

20-02-2020

195

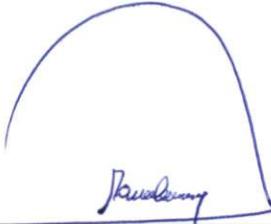


Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

ORDEN DE PAGO N°

107343

FECHA:	17 de febrero de 2020	VALOR USD:	\$225,00
DOSCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES 00/100			
PÁGUESE A LA ORDEN DEL SEÑOR (ES):			
CERDA GREFA LAYDER KLEBER			
POR CONCEPTO DE:			
Liquidación de 01 Autorización N°. 311-DGVID de fecha 23/12/2019, quién operó la gabarra institucional ubicada en la Comunidad Agua Santa realizando el cruce diario de vehículos margen derecho-izquierdo y viceversa del Río Napo por 76 días continuos, según Memorando N. 048-DGVID del Dir. de Gestión de Vialidad, Adjunto Informe de comisión. Facturas de gastos, Certificados legalizados y más documentos de soporte.			
AUTORIZADO POR:			
 CANUDAS 20 FEB 2020			
Ing. Marcelo Ibarra <u>PREFECTO (A) PROVINCIAL O SU DELEGADO</u>			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE APOYO DE CONTABILIDAD



LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

COMPROMISO Nro.: 61

FECHA: 11/02/2020

BENEFICIARIO: CERDA GREFA LAYDER KLEVER-OPERADOR GABARRA

CONCEPTO : Liquidación de 01 Comisión. Autorización para el Cumplimiento de Servicios Institucionales N.311-DGVID de fecha 23/12/2019
 LUGAR : Agua Santa-Parroquia Chonta Punta-Cantón Tena
 NO. DE DÍAS : 07 días continuos
 MONTO : \$ 225.00

Nº.	TIPO DE REQUISITO	LISTA DE CHEQUEO			OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
1	Solicitud de autorización de comisión legalizada por el Jefe inmediato, el comisionado y la máxima autoridad o su delegado.	✓			Solicitud legalizada Nro. 311-DGVID
2	Formulario de "Informe del cumplimiento de Servicios Institucionales", firmadas por: el funcionario comisionado, Jefe inmediato superior y autorizado por la máxima autoridad o su delegado, detallando las actividades cumplidas.	✓			Informe legalizado Nro. 311-DGVID
3	Requerimiento	✓			Memorando de solicitud de elaboración de la comisión Nro. 048-DGVID legalizado por el Director de Gestión de Vialidad
4	Facturas (s) de gastos por: alimentación y hospedaje emitidas a nombre y cédula del servidor (a).	✓			Factura N. 4547 del 02/01/2020
5	Certificación de asistencia	✓			De fecha 02/01/2020 legalizada por Dr. Luis Samaniego-Gestión de Talento Humano Talleres y Lic. Palmira Paredes-Gestión Talento Humano por 7 días continuos
6	Certificado de cumplimiento o asistencia a la Comisión del lugar al cual asistieron.	✓			Certificado de trabajo firmado por el Presidente del GAD Parroquial de Chonta Punta

NOTA: Toda la documentación adjunta al proceso y antecedentes debe venir con firmas originales, en el caso de Quipux las firmas serán electrónicas o manuales.

Nro. de días trabajados	6	Valor del viático:	\$ 37.50
TOTAL VIÁTICOS			

A justificar 70%	\$ 157.50
Asume la entidad 30%	\$ 67.50

Presentación de facturas (Alimentación y Hospedaje) por:	\$ 157.50
Sin presentación de facturación conforme normativa:	\$ 67.50
Suma total del viático:	\$ 225.00
Presentación de facturas (Combustible, peaje, pasajes) por:	\$ 0.00
Descuento del anticipo entregado:	
VALOR A PAGAR:	\$ 225.00

ELABORADO POR:

Paulina Páez A.

ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO 3

CANCELADO 20 FEB 2020

GAD PROVINCIAL DE NAPO

COMPROMISO No: 61

Transacción No: 758

Fecha: 11/02/2020

Proveedor: CERDA GREFA LAYDER KLEBER

Identificación: Cédula 1500338437

DETALLE:

CERDA GREFA LAYDER KLEBER.- Liquidación de 01 Autorización para el Cumplimiento de Servicios Institucionales N°. 311-DGVID de fecha 23/12/2019 para operar la gabarra institucional ubicada en la Comunidad Agua Santa realizando el cruce diario de vehículos margen derecho-izquierdo y viceversa del Río Napo por 7 días continuos, según Memorando N. 048-DGVID del Dir. de Gestión de Vialidad

PAULINA

Partida Presupuestaria	Valor
40.01.001.003.730303.000.15.01.000.99.99.99.99.001 VIATICOS Y SUBSISTENC	225.00
Total =>	225.00

CANCELADO 20 FEB 2020

Dir. Gestión Financiera
Ing. Marcelo Ibarra


Asistente de Apoyo 3
Paulina Páez



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN N° 311-DGVID **FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aa)** 23/12/2019

VIÁTICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR		PUESTO QUE OCUPA:	
CERDA GREFA LAYDER KLEVER		OPERADOR DE GABARRA	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	
AGUA SANTA - PARROQUIA CHONTA PUNTA - NAPO PROV. NAPO		DIRECCION DE GESTION DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	
FECHA SALIDA (dd-mm-aa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
25/12/2019	07:30	25/12/2019	10:30

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

LLORI GUTIERREZ TITO NIXON – MAESTRO MOTORISTA
CERDA GREFA LAYDER KLEVER – OPERADOR DE GABARRA

Se le dispone se traslade a la parroquia Chonta Punta, cantón Tena, a operar la gabarra de la institución, ubicada en la comunidad Agua Santa, realizando el cruce diario de vehículos, margen derecho – izquierdo y viceversa del río Napo.

Salida día 25 de diciembre del 2019, por una jornada de 7 días continuos.

NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
		FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
TERRESTRE	TENA – PARROQUIA CHONTA PUNTA	25/12/2019	07:30	25/12/2019	10:30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO DE CUENTA:	No. DE CUENTA:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
 Layder Cerdá OPERADOR DE GABARRA	 Ing Civil. Eduardo Cevallos DIRECTOR DE GESTIÓN DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.
 Ing. Tito Egidio Merino Quezada DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DELEGADO DEL SEÑOR PREFECTO	<ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubstancial • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegada.</p> <p align="right"><i>20 FEB 2020</i></p>



5



GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
TENA - NAPO - ECUADOR

MEMORANDO-048- DGVID

PARA : DIRECTOR DE GESTION ADMINISTRATIVA
ASUNTO: Solicitando Autorización.-

Tena, 23 de diciembre de 2019

Agradeceré se sirva AUTORIZAR el Cumplimiento de Servicios Institucionales a favor de los señores:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MAQUINARIA O VEHICULO
1	LLORI GUTIERREZ TITO NIXON	MAESTRO MOTORISTA	
2	CERDA GREFA LAYDER KLEVER	OPERADOR DE GABARRA	

Con la finalidad de que se trasladen a la **parroquia Chonta Punta, cantón Tena**, a operar la gabarra de la institución, ubicada en la comunidad **Agua Santa**, realizando el cruce diario de vehículos, margen derecho – izquierdo y viceversa del río Napo.

Salida día 25 de diciembre de 2019 por una jornada de 7 días continuos.

Viáticos.

Ing. Eduardo Cevallos

DIRECTOR DE GESTIÓN DE VIALIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO



CANCELADO 20 FEB 2020



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 311-DGVID	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 02/01/2020
---	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR CERDA GREFA LAYDER KLEBER	PUESTO QUE OCUPA: OPERADOR DE GABARRA
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: TENA, PROV. NAPO	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCION DE GESTION DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: CERDA GREFA LAYDER KLEBER – OPERADOR DE GABARRA
--

En cumplimiento a la solicitud de autorización N.º 311-DGVID, suscrita por el señor Prefecto, me trasladé en calidad de OPERADOR DE GABARRA a la parroquia Chonta Punta, cantón Tena, a operar la gabarra de la institución, ubicada en la comunidad de Agua Santa, realizando el cruce diario de vehículos, margen derecho – izquierdo y viceversa del río Napo, salida 25 de diciembre del 2019, por una jornada de 7 días continuos.

MIERCOLES 25/12/2019

- Salida desde los talleres del GADPN hacia la comunidad de Agua Santa, parroquia Chonta Punta y enseguida coloque de baterías de los dos motores, motor 1 y motor 2 150 hp.

JUEVES 26/12/2019

- Soldada de la compuerta de la gabarra N° 1.

20 FEB 2020

VIERNES 27/12/2019

- Mantenimiento de los camarotes; 00:00am movimiento de la barra para que no se embanque por las crecientes de río Napo.

SABADO 28/12/2019

- Mantenimiento de los tanques de compartimiento y movimiento de la barra a las 11 pm. para que no se embanque por las crecientes de río Napo.

DOMINGO 29/12/2019

- Mantenimiento y limpieza de cabinas, camarotes y tanques de achique

LUNES 30/12/2019

- Río crecido, mantenimiento filtros de aceites.

MARTES 31/12/2019

7

- Mantenimiento de los 2 muelles, izquierdo y derecho, movimiento de la gabarra a las 03h00 am. para que no se embanque por las crecientes de rio Napo

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Sr. Cerda Grefa Layder Kleber
OPERADOR DE GABARRA

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA				
FECHA dd-mmm-aaa	25/12/2019	31/12/2019	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.				
HORA hh:mm	07:30	16H30					
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	TENA- PARROQUIA CHONTA PUNTA	25/12/2019	07:30	31/12/2019	16H30	

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

20 FEB 2020

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR	NOTA
	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

NOMBRE: Ing. Tito Egidio Merino Quezada
**DIRECTOR DE GESTION
ADMINISTRATIVA
DELEGADO DEL SEÑOR PREFECTO**

NOMBRE: Ing. Eduardo Cevallos
**DIRECTOR DE GESTION DE VIALIDAD E
INFRAESTRUCTURA PARA EL
DESARROLLO**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCION DE APOYO DE MANTENIMIENTO, TRANSPORTE Y MAQUINARIA
COORDINACION DE GESTION DE TALENTO HUMANO

CERTIFICACION

Quiénes suscribimos doctor Luis Samaniego Muñoz – **GESTION DE TALENTO HUMANO DE LA COORDINACION DE APOYO DE MANTENIMIENTO, TRANSPORTE Y MAQUINARIA** y Lcda. Palmira Paredes Llori-**COORDINADORA DE GESTION DE TALENTO HUMANO** del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, en legal y debida forma **CERTIFICAMOS:**

Que: el servidor público CERDA GREFA LAYDER KLEVER- **OPERADOR DE GABARRA** laboró en la parroquia Chonta Punta comunidad Agua Santa, según solicitud de autorización N° 311-DGVID y mediante memorando- 048 DGVID de fecha 23 de diciembre del 2019 por una jornada de 07 días, en el cual menciona que la fecha de salida es el 25 de diciembre del 2019, y ha laborado con normalidad los días 25,26,27,28,29,30 y 31 de diciembre del 2019, cumpliendo de esta manera 07 días continuos de trabajo como se demuestra con los registros de asistencia en las tarjetas y las certificaciones emitidas por el GADPRCHP.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso en lo que estimare conveniente, excepto para trámites judiciales.

20 FEB 2020

Tena, enero 02 de 2020



Dr. Luis Samaniego M.
TALENTO HUMANO TALLERES NO
TALLERES

COORD. DE GESTION DE TALENTO HUMANO



Lcda. Palmira Paredes Llori



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Memorando Nro. 0037-2020-SDP

Tena, 13 de febrero de 2020

PARA: Ing. Luis Marcelo Ibarra Hurtado
Director Financiero

ASUNTO: Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.-

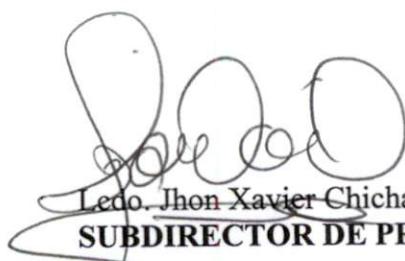
En atención al memorando No.0066-2020-SDTH del 13 de febrero del 2020, suscrito por el Abg. Jonnathan Alfredo Rojas Cabrera-SUBDIRECTOR DE TALENTO HUMANO, donde solicita “se sirva en certificar la partida presupuestaria correspondiente a la Sra. Garzon Cevallos Joselyn Mishel, misma que se encuentra en comisión de servicios”, al respecto me permito informar que la estructura presupuestaria para aplicación de las partidas es la siguiente:

PARTIDA	DENOMINACIÓN
10.06.001.001.510105.000.15.01.000.99.99.99.99.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS
10.06.001.001.510203.000.15.01.000.99.99.99.99.001	DECIMOTERCER SUELDO
10.06.001.001.510204.000.15.01.000.99.99.99.99.001	DECIMOCUARTO SUELDO
10.06.001.001.510601.000.15.01.000.99.99.99.99.001	APORTE PATRONAL
10.06.001.001.510602.000.15.01.000.99.99.99.99.001	FONDOS DE RESERVA

Certificación conferida a fin que se realicen los trámites que correspondan a base de lo que establece la Ley.

Atentamente,

POR UN NAPO MÁGICO Y PRODUCTIVO


Ledo. Jhon Xavier Chichanda Rogel

SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO



Referencias:

- 0066-2020-SDTH



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta

REGISTRO OFICIAL N° 193 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2000

El cambio es ahora juntos lo lograremos...



CERTIFICADO DE TRABAJO

El suscrito Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, **Sr. Wilmar Alciviades Granja Martínez**, con cédula de Identidad N°1500483415, a petición verbal del interesado, en debida y legal forma:

CERTIFICO:

Que: El señor **CERDA GREFA LAYDER KLEBER**, portador de la cédula de identidad N° 150033843-7, **MAESTRO MOTORISTA**, del Gobierno Provincial de Napo quien laboro en la gabarra del sector de Agua Santa Parroquia Chonta Punta, desde el 25 de Diciembre hasta el 31 de Diciembre del 2019 laborando días continuos incluyendo Sábados, Domingos y Feriados, en el tiempo que, ha demostrado capacidad, responsabilidad, puntualidad honestidad, respeto y cooperación, cumpliendo todas las actividades a él encomendadas por lo que se ha hecho acreedor del aprecio, respeto y consideración de quienes lo conocemos.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facuto al interesado hacer uso de dicho documento en lo que estime conveniente, a excepción de trámites judiciales.

CANCELADO 20 FEB 2020

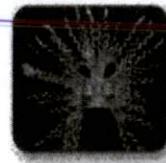
Chonta Punta, 02 de Enero del 2020

Atentamente,

Sr. Wilmar Granja Martínez
PRESIDENTE GADPRCHP

PARROQUIA
CHONTA PUNTA
PRESIDENTE





BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 21-2-2020

Hora: 12:12:23

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: CRUZ PANTOJA TATIANA VERONICA 1210010

Num. Ref. BCE.:15157163

Institución Pública: GAD PROV NAPO - FID						# Cta.: 1210010		
Institución Receptora: BANCO DEL AUSTRO						# Cta. Cte: 3600186		
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANCO DEL AUSTRO	15652659	225.00	125	1500338437	CERDA GREFA LAYDER KLEBER	2	20-02-2020 00:00:00	ACREDITADA
BANCO DEL AUSTRO	15633565	225.00	125	1500203920	LLORI GUTIERREZ TITO NIXON	2	20-02-2020 00:00:00	ACREDITADA
Total:	450.00	Reg.:2						

[Atrás](#)

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR 20 FEB 2020

12